



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, cinco (5) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2013 00030 00
Demandante : Pedro Antonio Salazar Serrano
Demandado : ECOPETROL S.A.
Medio de control : Reparación Directa (Art. 140 del C.P.A.yC.A.)

Habiéndose programado fecha para la continuación de la Audiencia de Pruebas mediante auto del 25 de abril de 2016 (fl. 311-312), el Despacho teniendo en cuenta que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca mediante Resolución de fecha 30 de agosto de 2016, protocolizó el nombramiento del nuevo titular del Juzgado, se hacene necesario aplazar la diligencia programada para el día 12 de septiembre de 2016, para efectos de una debida preparación de la misma. Por lo anterior, se aplazará la audiencia y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 26 de septiembre de 2016 a las 4:00 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la continuación de la Audiencia de Pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M).

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez